

Red de Vigías

14/Febrero/2008

Se anexa el informe de Human Right Watch. *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Una evaluación crítica.* O también se puede descargar en:

<http://hrw.org/spanish/reports/2008/mexico0208/>

CNDH

La CNDH se autolimita y abandona a víctimas en vez de protegerlas: HRW

Human Rights Watch (HRW) afirmó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recurre a un peculiar "principio de legalidad, el cual desvirtúa complementemente y lo emplea para proteger a funcionarios del gobierno que abusan de su autoridad, en lugar de proteger a las víctimas; además, ha mostrado una profunda indiferencia con las normas internacionales que se supone debe promover y ha actuado con timidez en los casos de la ley Televisa y el fuero militar".

En el informe La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), una evaluación crítica, de 136 páginas, que ayer fue presentado por José Miguel Vivanco, director para América de HRW, se destaca que la "comisión tiene un impacto limitado" para garantizar el respeto y la no violación de los derechos humanos, por la "interpretación notablemente acotada que hace de su mandato. Vemos ahí unas limitaciones autoimpuestas, y no hay una actitud preactiva sino conformista".

La CNDH ha permanecido pasiva "cuando los militares cometen violaciones sexuales de mujeres, tortura, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, cateos ilegales, entre otras graves violaciones a los derechos humanos, y tampoco ha exigido que en lugar de que sean llevados a la justicia militar, sean puestos bajo la autoridad civil, como lo establecen las normas internacionales y la propia Constitución".

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=017n1pol>

"Las opiniones" carecen de sustento, respuesta de la comisión

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aseveró ayer que recibió el informe denominado: La CNDH, una evaluación crítica, y "hemos iniciado una detallada revisión del documento para dar formal y pormenorizada respuesta a las opiniones que ahí se manifiestan".

La comisión sostiene que tanto su competencia como sus funciones y atribuciones "están delimitadas por las leyes y las normas aplicables en el orden jurídico vigente", por ello, a reserva de abundar con mayor precisión, la CNDH declara que muchos de los señalamientos contenidos en ese informe carecen de sustento, porque proponen acciones y conductas que exceden el ámbito legal de esa institución.

Al concluir la presentación del informe de Human Rights Watch, personal de la CNDH –los visitantes adjuntos, Ingrid Herrera y Javier Tapia– protagonizaron un escándalo. Dijeron que era indignante lo afirmado y que con ese documento se pretendía engañar al público. Argumentaron que se presentaron a la lectura del informe con la venia de sus jefes y del ombudsman nacional, pues no nos mandamos solos. Por la tarde, la comisión desautorizó esas declaraciones.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=017n2pol>

ENTIDADES

DISTRITO FEDERAL

Denuncian acoso a la comunidad gay en la UNAM

Estudiantes de diferentes facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que conforman el Frente Universitario contra la Discriminación, denunciaron que el pasado 23 de noviembre integrantes de auxilio de esa institución “agredieron, insultaron, golpearon y privaron ilegalmente de su libertad por más de cuatro horas” a Samuel Santa Rosa, de la Facultad de Derecho, y a su pareja Víctor Chavarría “sin causa o motivo alguno”, por lo que exigieron a las autoridades “el cese inmediato del hostigamiento” del personal de seguridad contra los integrantes de la comunidad lésbico-gay.

Ante ese llamado, autoridades de la UNAM se comprometieron a analizar y dar respuesta a estas denuncias contra los elementos de seguridad. En un comunicado, la casa de estudios expresó “su firme convicción en contra del hostigamiento y prácticas discriminatorias”.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/14/index.php?section=sociedad&article=038n3soc>

GUERRERO

La presencia de militares sólo genera más violencia en comunidades: Plácido

El ex dirigente de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), Bruno Plácido Valerio, denunció que el Ejército sigue cometiendo violaciones a los derechos humanos en las comunidades indígenas de La Montaña y Costa Chica, donde la presencia de militares sólo genera más violencia porque protegen zonas con cultivos ilícitos.

Pese a que en un primer momento dijo que no se han reportado “choques” entre la policía comunitaria y la autoridad reconocida oficialmente, Plácido Valerio aseguró que sigue habiendo una fuerte diferencia con la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la cual, aseguró: “se encuentra en manos de delincuentes o está secuestrada por grupos del narco que a la luz pública andan con arma y todo”.

Ante esto, aseveró que no ha habido tanto cambio en la relación con las corporaciones reconocidas por la ley, pese a que reconoció que el procurador Eduardo Murueta Urrutia ha intentado que la situación cambie, sin haberlo logrado.

–¿La policía comunitaria está de acuerdo en que el Ejército siga en las comunidades?

–Nos perjudica que el Ejército se quede en las comunidades por los abusos que cometen, aunque el comandante (de la novena región militar, Sergio Magaña Mier) diga que no los hay, nosotros estamos seguros de que sí hay. Los soldados hacen cosas que no les corresponde hacer que afectan a los habitantes. Es imposible que él tenga los ojos en todo, puede que él tenga buena intención, pero los soldados hacen otras cosas.

Denunció que en San Luis Acatlán no tienen quejas de violaciones a los derechos humanos, sin embargo, aseguró que tienen conocimiento de que en los municipios indígenas más marginados sí los hay.

Añadió: “en nuestra zona no hay violaciones a mujeres, pero en otras partes que son las zonas más marginadas sí hay quejas de esa naturaleza”.

Sin embargo, reiteró que las personas que son víctimas no denuncian los hechos por miedo.

Consideró que “la presencia del Ejército genera más violencia, porque no tienen que hacer el papel de la policía, por eso tenemos agentes para ese trabajo”.

Aseguró que los militares sabe muy bien dónde están los “focos rojos de enervantes”, pero ahí, reprochó, no actúa, si no que protegen esos lugares.

“Hay siembra de enervantes en la parte de Metlatónoc y en los municipios más pobres, hay varios, no todo el municipio pero algunas partes, sin embargo, el Ejército es el que tiene bien ubicadas las zonas, tiene una inteligencia que se mueve con mucha facilidad. Tiene muy bien ubicados los sembradíos y para allá no suben”.

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/02/14/index.php?seccion=politica&article=003n2pol>

Operativos de PIM y AFI buscan cazar a dirigentes: Tlachinollan

El Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan cuestionó los operativos policiacos en Mexcaltepec, municipio de Atoyac, que llevan a cabo la Policía Investigadora Ministerial (PIM), y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), en los que se ha detenido a varios ciudadanos.

Apenas el martes pasado la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (Afadem), y la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), anunciaron que enviaron al presidente Felipe Calderón, y al alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU, un informe en el que

se detalla el desarrollo "un plan de terror en Atoyac" y un patrón de represión en Guerrero.

Consultado vía telefónica, el coordinador de Tlachinollan, Abel Barrera Hernández, señaló que el gobierno estatal y federal no cuentan con una visión clara de lo que es la seguridad pública, principalmente en lo relacionado con la prevención del delito, "las acciones que se llevan a cabo tienen que ver con la conspiración, a partir de la visión de que los movimientos sociales atacan contra el estado de derecho".

Insistió que esto da pie para que el gobierno vea otros fines en cada movimiento social, "se le mete miedo y se le intimida, pero no se ataca el problema a fondo, no hay interés realmente de brindar seguridad a los ciudadanos".

Dijo que en Guerrero existe un ambiente de represión a partir de que se desarrolla un proceso de represión "como a los indígenas que el año pasado los reprimieron en los municipios de Chilapa, y en Hueicantenango (José Joaquín Herrera), además de las acciones que llevan a cabo en la sierra de Coyuca de Catalán para infundir terror.

En tanto, el visitador general de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum), Hipólito Lugo Cortés, confirmó que autoridades municipales de Mexcaltepec presentaron el viernes pasado una denuncia contra agentes de la PIM y la AFI, por detenciones arbitrarias y torturas contra campesinos.

Agregó que "la denuncia se envió también a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), debido a que intervinieron en estos hechos los agentes de la AFI".

Por su parte, los dirigentes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG), Arturo Miranda y Pedro Nava, llamaron al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, para que detenga esos operativos policiacos que atacan contra los derechos humanos de la población.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Fin de semana de juicio popular en Acapulco

El 16 y 17 de febrero se celebrará en Acapulco el Juicio Popular Nacional, en el que se presentarán denuncias públicas de violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el gobierno, en lo que implica la vinculación entre los crímenes del pasado y las violaciones actuales, con la impunidad como constante en ambos casos.

En el juicio que se realizará en el zócalo del puerto, participan 35 organizaciones sociales, entre ellas las asambleas populares de los pueblos de Guerrero (APPG), Oaxaca (APPO), del Estado de México (APPEM), de México (APPM), de San Luis Potosí (APP3), de Jalisco (APPJ), y organizaciones defensoras de los derechos humanos, abogados, ambientalistas, entre otros, donde se presentarán testimonios de violaciones a derechos humanos.

Julio Mata Montiel, miembro de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos

Humanos (Afadem), informó que las actividades comenzarán el sábado a las 9 de la mañana con una conferencia de prensa que las organizaciones darán en el consulado estadounidense, y de ahí partirán en marcha hasta el zócalo. Una vez instalados en este lugar, a las 12 horas comenzará el juicio.

La idea, dijo, es que todos aquellos que hayan sido víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos –desapariciones forzadas, ejecuciones, extrajudiciales, masacres, u otros– puedan presentar sus casos ahí, donde habrá un equipo jurídico que tomará las declaraciones, y reunirá pruebas para presentar una denuncia judicial.

Al final del segundo día se constituirá el Tribunal Popular, el cual dará su dictamen y declarará culpables a quienes así lo ameriten. Consideró que es probable que se presenten denuncias contra los ex gobernadores Rubén Figueroa Alcocer, René Juárez Cisneros y Angel Aguirre Rivero, entre otros.

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=003n3pol>

JALISCO

Luego de sufrir una agonía de 19 días, perdió la vida el menor Miguel Angel López Rocha

El último aliento de vida que tuvo Miguel Angel López Rocha fue registrado ayer miércoles 13 de febrero a las 17 horas con 40 minutos. Miguel Angel “fallece hoy (ayer) a las 17:40 horas. Las causas fueron: paro cardiorrespiratorio, falla orgánica múltiple e intoxicación aguda por arsénico”, informó ayer el director del Hospital General de Occidente (HGO), Enrique Rábago Solorio.

La vida del menor que en enero pasado cayó al río Santiago terminó ayer. El Santiago pasa a escasos metros de la casa de la familia del pequeño. Una diminuta vivienda para dos adultos, y ahora, sólo tres menores, en la colonia Bonito Jalisco, en la localidad La Azucena del municipio de El Salto.

La larga agonía de 19 días ocasionada por el arsénico y que inició cuando el menor pisó el HGO el 26 de enero pasado, terminó ayer por la tarde. El pequeño cuerpo de 8 años de vida no resistió los 51 microgramos del metal que lo recorría y que lo mantenía en coma desde entonces. Entre 4 y 10 veces más del elemento, según los lineamientos que marca el laboratorio de la experta en toxicología Luz María Cueto Sánchez: entre 5 y 12 microgramos en una persona no expuesta al metal

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=005n1pol>

La cuenca del río Santiago debe ser declarada zona de emergencia ambiental: CEDHJ

Cinco horas antes de que Miguel Angel López Rocha muriera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emitió ayer al mediodía un Informe Especial en el que condenó y pidió medidas

urgentes contra la contaminación del río Santiago a su paso por los municipios de El Salto y Juanacatlán.

El presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, adelantó que en marzo próximo saldrá una recomendación sobre el mismo tema, debido a la comprobación absoluta de los daños a la salud que provoca el río, que justo cuando ha recibido todas las descargas crudas desde Chapala hasta Guadalajara atraviesa un área poblacional que se calcula en 120 mil personas.

El organismo pidió que "ante la gravedad del problema la cuenca se declare zona de emergencia ambiental y de acción extraordinaria en materia de salud".

El informe especial solicita en nueve puntos al gobernador Emilio González Márquez acciones para que entre otras cosas se disponga de los recursos económicos necesarios y de forma inmediata se adquieran, instalen y pongan en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales que habrán de tratar las descargas que procedan de la presa de Las Pintas hacia el río Santiago, así como las que de éste ingresen a la presa derivadora de Juanacatlán y El Salto.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=006n1pol>

Abrirá CEDHJ línea de investigación sobre violación de una adolescente

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) abrió una nueva línea de investigación en la queja que inició por oficio en el caso de la violación de una menor en una fiesta donde se cometían además delitos como pornografía infantil y presuntamente está involucrado el procurador del Estado, Tomás Coronado Olmos; en la investigación, el organismo citará a declarar a los jóvenes involucrados en las reuniones.

El primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, informó lo anterior y adelantó que de momento abocan sus baterías para integrar un listado de las personas que aparecen en la narrativa de los hechos y que participaron en las reuniones donde a través de juegos, los jóvenes terminaban desnudos en una alberca para ser videofilmados.

"Estamos investigando la manera de citar a los que no haya duda que estuvieron presentes en las fiestas que se mencionan en las declaraciones, de tal manera que si es posible que obtengamos sus declaraciones podamos estar ciertos de que son personas que estuvieron presentes en los hechos y por tanto sus dichos aporten mayor información de la que hasta el momento tenemos y que es del conocimiento público.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=007n2pol>

Fustiga Human Rights Watch inoperancia de la CNDH en torno al caso del 28 de mayo

Durante la rueda de prensa que ofreció ayer Human Rights Watch (HRW) en la ciudad de México para dar a conocer un informe sobre la

actuación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el caso del 28 de mayo de 2004 en Guadalajara fue ampliamente referenciado como un paradigma de cómo el organismo que encabeza José Luis Soberanes se ha conformado con "simplemente describir el status quo en lugar de tener "un impacto mucho mayor" y obligar mediante diferentes recursos a que las autoridades señaladas por ellos mismos cumplan sus recomendaciones.

HRW criticó que la CNDH durante tres años no haya podido lograr que se abra una investigación sobre la represión en Guadalajara, que para el organismo internacional está a la par de lo sucedido en San Salvador Atenco. Critica que, por ejemplo, no hubiera hecho algún señalamiento por la designación de Francisco Ramírez Acuña como secretario de Gobernación a la llegada de Felipe Calderón a la presidencia del país, luego de ser señalado como el artífice de la tortura y encarcelamiento de altermundistas que se dio en la capital jalisciense cuando él fue gobernador.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Sí se construirá la presa de Arcediano: González Márquez

De gira por Los Altos ayer en la mañana el gobernador Emilio González Márquez, a pesar de reconocer la gravedad de la contaminación en el río Santiago, afirmó que la presa de Arcediano sí se construirá y dejó entrever sospechas de que otras causas pudieran ser motivo del estado en que se encontraba desde 19 días atrás el niño Miguel Ángel López Rocha, quien moriría por la tarde producto de una letal intoxicación por ingesta de arsénico.

Recordó que de acuerdo con el proyecto las aguas que se represarían en Arcediano serían tratadas previamente y que, luego de su almacenaje, el líquido que se destine a la Zona Metropolitana tendría el necesario proceso de potabilización.

"No es el agua del río Santiago como esta la que va a estar en Arcediano, esto forma parte de los trabajos que se están haciendo, de las recomendaciones, de la Organización Panamericana de Salud en el sentido de que no se podía represar esta agua. Y estamos totalmente de acuerdo, sería catastrófico pensar que de esa manera pudiésemos tener alternativas de agua en la Zona Metropolitana", expresó.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=003n1pol>

OAXACA

Extremadamente crítica la situación en Oaxaca, advierten

La situación de los derechos humanos en Oaxaca permanece "en un estado extremadamente crítico", advirtió la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH).

El portavoz del organismo, Iñaki García García, explicó al dar a conocer las conclusiones provisionales de su nueva visita a Oaxaca, que la marginación social, económica y política de las comunidades

indígenas y campesinas, así como de buena parte de la población urbana oaxaqueña, "constituye un escenario propicio para una vulneración generalizada de los derechos humanos", que incluye "una práctica generalizada de detenciones arbitrarias contra miembros de los movimientos sociales".

En conferencia de prensa, Iñaki García expuso que durante cuatro días en la entidad, la CCIODH realizó más de 150 entrevistas a ex presos miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), familiares, abogados y organizaciones, para dar seguimiento a su informe anterior, presentado a principios de 2007, así como nuevas denuncias sobre hechos acaecidos en el año reciente, en relación directa con las causas del conflicto.

<http://www.jornada.unam.mx/2008/02/14/index.php?section=politica&article=017n3pol>

La comisión investiga caso de Eufrosina Cruz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que ha iniciado una investigación del caso de Eufrosina Cruz Mendoza, originaria de Santa María Quiegolani, Oaxaca, a quien se le impide ser candidata a un puesto de elección popular por ser mujer.

La queja del caso fue radicada ante la CNDH en diciembre pasado. El organismo señala que el asunto de la profesora Cruz Mendoza "no es ajeno al problema social de discriminación y al fenómeno de exclusión que afecta a las mujeres de comunidades indígenas del país en las que rigen internamente los usos y costumbres, que entran en contradicción con la aplicación de normas jurídicas nacionales".

La cuarta visitaduría general de la CNDH tomó conocimiento de la queja el 21 de diciembre de 2007, por lo que abrió el expediente 2008/70/4/Q por la presunta violación al derecho de igualdad entre hombres y mujeres.

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=594929>

PUEBLA

Arraigan y declaran sospechosos de homicidio a judiciales que detuvieron a Ricardo Ramírez

Es importante recordar que el arraigo de los agentes se da un día después de que los diputados locales cuestionaran de manera fuerte sobre este caso a Villeda durante su comparecencia ante el Congreso. Sin embargo, la procuradora aseguró que no hay ningún tipo de presión detrás de la detención de los judiciales.

También se encuentra bajo arraigo el policía judicial Carlos López Piterio, este por estar acusado de secuestrar al hermano de Ricardo Ramírez. Los tres agentes se encuentran arraigados en un hotel de la capital poblana

Villeda Martínez aseguró que el arraigo de los tres agentes es para garantizar a la ciudadanía que éstos "no se van dar a la fuga" y que las investigaciones sobre el homicidio continúan. Dijo que este viernes se realizará la reunión de los peritos que realizaron un estudio

forense a Ricardo Ramírez contratados por la familia y los especialistas del Servicio Médico Forense que realizaron la necropsia. Estos se tendrán que poner de acuerdo sobre el verdadero motivo del fallecimiento de Ricardo Ramírez y el resultado se integrará a la averiguación previa.

Llama la atención que la procuradora reveló que ella dictó sentencia a uno de los culpables del homicidio en el que supuestamente está involucrado Ricardo Ramírez y que esa investigación tiene que continuar.

Cuando se le preguntó si Antonio Ramírez, hermano de la víctima, también tiene está involucrado en algún crimen o tiene antecedentes penales, Villeda Martínez respondió: "no hasta al momento", dejando abierta la posibilidad de que en futuro pueda ser investigado.

Antonio Ramírez acusó a los policías judiciales de haber torturado y asesinado a su hermano, además de que denunció que el también fue secuestrado por agentes de esa corporación.

A pesar de que el juez primero de lo penal concedió el arraigo a los tres judiciales, Villeda dijo estar confiada de que éstos no cometieron el homicidio.

-Procuradora, ¿confía en sus policías judiciales? -se le preguntó

-Sí, me han dado resultados.

-Pero ¿confía, particularmente, en estos agentes?

-Sí, confío en ellos.

En este caso, es importante recordar que la abogada de Antonio Ramírez, denunció que fue espiada mientras conversaba con su cliente en el Vips, que se encuentra frente a la Procuraduría General de Justicia, por una persona que presuntamente era de la policía judicial, al que se le encontraron fotos de las casa de Antonio Ramírez en su teléfono celular.

Ayer Villeda Martínez confirmó que esta persona pertenece a la dependencia que dirige, pero dijo que ésta no es investigada por no cometió ningún delito.

El arraigo después de la comparecencia

El anuncio de la procuradora se da un día después de que los diputados la cuestionaran fuertemente por este caso, ya que encontraron diferentes anomalías en las versiones que ella vertió sobre las causas de la muerte de Ricardo Ramírez.

El pasado 11 de febrero, Villeda declaró públicamente que la versión de los judiciales es que cuando Ricardo Ramírez se encontraba en el área "denominada AFIS empezó a toser, se dobló se puso en cuclillas y comenzó a vomitar por lo que se trató de auxiliar sobreviniendo su fallecimiento" (sic).

Uno de los diputados que más cuestionó a la procuradora sobre este punto fue el diputado priista Luis Alberto Arriaga, quien dijo que tras revisar la averiguación previa notó contradicciones en la misma.

De manera reiterada, Villeda ha sostenido que Ricardo Ramírez murió por una broncoaspiración, a lo que Luis Alberto Arriaga le respondió que una persona sólo puede morir por este motivo cuando está

inconsciente, y aún así hay un periodo de 20 a 30 minutos en que la personas puede recibir los primeros auxilios.

Villeda también fue criticada por legisladores por la acusación que lanzó contra Ricardo de que estaba involucrado en un caso de homicidio y robo de cervezas.

Y es que, como se recordará, la procuradora dijo el pasado 11 de febrero que "si bien se ha actuado con prudencia para no herir susceptibilidades y respetar el duelo de la familia, dadas las circunstancias y las versiones manejadas en los últimos días, que pretenden confundir a la ciudadanía, consideramos importante dar a conocer que Ramírez Rodríguez no era empresario como lo ha afirmado su hermano, ya que contrario a esto (sic), por investigaciones realizadas por personal de esta dependencia, anteriores a su aseguramiento, permiten establecer que el hoy occiso, Ricardo Ramírez, se encontraba involucrado en la comisión de varios delitos según consta en las averiguaciones previas".

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/02/14/puebla/jus211.php>

Redes ciudadanas también piden la cabeza de Villeda

María Eugenia Ochoa García, coordinadora de las redes ciudadanas en Puebla, se unió hoy a las voces que piden que Blanca Laura Villeda, titular de la Procuraduría General de Justicia en el estado de Puebla, renuncie a su cargo.

En rueda de prensa, Ochoa García señaló que debe hacerlo por dignidad pero sobre todo, por los hechos que han ocurrido en los últimos días, la violación de los derechos humanos y por la detención ilegal e injustificada que las personas sufren.

Esto fue secundado por Adolfo González Zamora, representante de la corriente socialista del PRD, quien calificó a la procuraduría como "un nido de hampones, judiciales torturadores e ignorantes"; y exigió que para saber si en Puebla de verdad existe la justicia, la procuradora debe renunciar.

En otro tema, la coordinadora de las redes ciudadanas señaló que hoy se conmemora el segundo aniversario de la impunidad y flagrancia, pues es el día en que se dieron a conocer las grabaciones que destaparon las grabaciones entre Mario Marín Torres, gobernador del estado de Puebla; y Kamel Nacif sobre la periodista Lydia Cacho; y dijo que a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya dio un veredicto, no están de acuerdo con este.

Finalmente, los perredistas denunciaron a Apolo Alce Domínguez, presidente auxiliar actual de San Miguel Canoa, por realizar proselitismo en favor de su candidato Santiago Arce Ramírez, quien contendrá en abril próximo por la presidencia de esta junta auxiliar, a través de amenazas y condicionarlos con medidas de apoyos como las despensas.

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?-puebla-|-redes-ciudadanas-tambien-piden-la-cabeza-de-villeda&id_noticia=9331

SAN LUIS POTOSÍ

Afirma que en 90 % de casos los paisanos violan las leyes

El director del Instituto Estatal del Migrante, Víctor Torres Guerra, justificó los malos tratos que sufren los migrantes mexicanos en Estados Unidos, al indicar que los que cruzan al norte se van sin documentación infringiendo las leyes.

Añadió que la visita del cónsul al estado fue básicamente para hablar de la instalación de varias empresas estadounidenses en el territorio potosino, "por eso vino a ver como está el estado y sus impresiones del mismo, para tener cierta tranquilidad y saber si los estadounidenses recibirán buen trato".

Torres Guerra aseveró que la diferencia que a los mexicanos se les trate mal en Estados Unidos es porque el 96 por ciento de los casos se han violando las leyes, y los trabajadores que llegan de allá vienen con todos los permisos requeridos y con papeles legales, "y el asunto no es tanto que nosotros nos estemos entregando en cuerpo y alma, por eso el cónsul viene a ver como está San Luis Potosí".

Insistió que no es porque haya una relación maltrecha de que los mexicanos hacemos todos para que los gringos estén cómodos, ya que los mexicanos que se van con visas de trabajo no tienen ningún problema de ese carácter, "varios maestros colegas y amigos que se han ido ya sea a estudiar o trabajar no tienen ese problema y en ese sentido es la diferencia".

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/02/14/pol6.php>

Afirma que primero hubo agresiones de los afectados

Además de mostrarse irritado cuando se le cuestionó, el subsecretario de Gobernación, Guillermo Perogordo Oliva, arguyó respecto a la actuación de los agentes en el conflicto de los ejidatarios y Logistik Park fue en respuesta a una agresión por parte de las personas que estaban en el lugar.

En entrevista con el funcionario estatal, justificó la actuación de los elementos de la DGSPE al sostener que hubo una agresión por parte de las personas que estaban en el lugar, pues insistió que la actuación de los elementos se resumió a dar seguridad a los habitantes del lugar donde se encuentra la obra. Agregó que él no es nadie para juzgar lo que pueden hacer las personas.

Manifestó que los ejidatarios no pueden presentar un juicio contra el gobernador, "yo mas bien les preguntaría a los quejosos contra qué autoridades promoverían el recursos que mencionan, porque como gobierno del estado no hemos sido notificados a la fecha del amparo y solo brindamos seguridad" apunto.

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/02/14/pol2.php>

SINALOA

Agreden a reporteros agentes de la PEP

'Te voy a levantar', decían los policías a periodistas que cubrían el accidente de una patrulla

IONSA

Con empujones y amenazas de "levantones", agentes de la Policía Estatal Preventiva trataron de impedir que reporteros de los medios locales realizaran su trabajo durante la volcadura de una patrulla de la corporación, donde un oficial falleció.

Sobre la carretera Bacurimí-La Palma, varios estatales permanecían alrededor del cuerpo de Édgar Pérez Cázares, de 25 años, pero al notar que los reporteros gráficos llegaban a tomar fotos del accidente, éstos se molestaron.

Mostrando una actitud prepotente, alrededor de seis agentes empezaron a empujar a los periodistas para que dejaran de tomar fotos y se alejaran del lugar donde sucedió el percance.

Durante un tramo de aproximadamente 15 metros, los elementos de la PEP estuvieron "aventando" a los representantes de los medios de comunicación con amenazas de "te voy a levantar", mientras uno de sus compañeros gritaba "espósallo, espósallo".

Tres de los agentes, uno de ellos encapuchado, el otro con uniforme de la corporación y uno más vestido de civil, detuvieron entre todos a un fotógrafo, a quien le exigían que borrara las fotos o le quitaban la cámara, incluso intentaron golpearlo, pero el reportero repelió la agresión.

En ese mismo momento, a otro periodista gráfico lo amenazaron con pegarle o "levantarlo" si seguía tomando fotos del accidente, mientras lo empujaban hacia atrás.

Los oficiales detuvieron las agresiones y amenazas cuando el comandante "Lobo" de la PEP les pidió que guardaran la calma y dejaran trabajar a los representantes de los medios de comunicación.

"Espósallo, espósallo"

Pedía un policía a otro para uno de los fotógrafos

Ésta nota está completa:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

INVITACIÓN

Juan Carlos Hernández Meijueiro

Fundador de Xochiquetzal, Centro de Estudios Sociales, AC.

Y Corazonar A.C.

Invitan al Seminario

"Historia de las Mujeres en Occidente"

8 y 9 de Marzo de 2008

OBJETIVO

Reflexionar con quien participe, sobre el papel histórico que las mujeres han tenido en la construcción de la cultura Europea Occidental, desde la antigüedad hasta nuestros días, analizando la vida y obra de algunas de ellas.

TEMARIO

Las diosas antiguas prehistóricas

Grecia

- Safo
- Filosofas
- Las Hetairas

Roma

- La vida cotidiana y el papel de las mujeres
- Las Cortesanas

Cristianismo Primitivo

- La Sma. Trinidad en el Cristianismo Gnóstico: Padre, Madre e Hijo
- Las mujeres y el Dios hermafrodita: Jesús
- Dos santas lesbianas: Perpetua y Felicitas
- Hypathia: defensora de la biblioteca de Alejandría

Alta Edad Media: la sumisión definitiva de las mujeres

- La invención de la Confesión como Sacramento
- Mujeres invisibles: conventos católicos.

Baja Edad Media:

- Control del cuerpo femenino: Invención del Matrimonio cristiano
- Mujeres en rebeldía:
 - * Francia y las mujeres del siglo XII
 - * Alemanas en gremios
 - * Venecia y las mujeres Morosini por el derecho a leer y escribir

¿Renacimiento? Inquisición para las mujeres:

- La quema de brujas
- El caso de Verónica Franco
- La familia Protestante y las mujeres: no al convento, no al prostíbulo, no a la educación; sólo ama de casa.
- Mujeres que acusan a otras mujeres: tribunales femeninos en Inglaterra
- Conventos y lesbianismo, el caso de Benedetta Carlini

Era moderna:

- Invención de los dos sexos: ¿liberación femenina a través de la ciencia?
- Psicoanálisis y mujer: ¿Fállica o castrada?
- Movimientos feministas del siglo XIX: EUA e Inglaterra
- Las mujeres en el siglo XX: derechos sexuales y reproductivos
- Surgimiento del concepto de género como construcción social

Era Pos-moderna: Siglo XX y XXI

- No a la Violencia contra las mujeres
- Mujeres con poder
- ¿Inquisiciones feministas?

IMPARTIDO POR:

Juan Carlos Hernández Meijueiro

LUGAR:

Corazonar Miguel de Cervantes Saavedra 4 A. Col Moderna, casi esq. Talpan a dos calles metro Xola.

HORARIO: AMBOS DÍAS DE 10:00AM. A 8:00PM. (Con dos horas para la comida)

DONATIVO: \$1,000 por persona

+ Para asegurar su lugar es indispensable depositar por lo menos 50% de la inscripción

+ Cuenta Núm.: 6024535882 de HSBC (antes Bital) a nombre de Juan Carlos Hernández Meijueiro.

+ Estudiantes, INSEN, enviados de ONG's: 20% de descuento

INFORMES E INSCRIPCIONES:

CORAZONAR Francisco Cervantes

56 98 49 66

paquitocerv@hotmail.com

jchermei@hotmail.com

jchermei@xochiquetzal.net

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279